INFORME ANUAL - METAEVALUACIÓN

Evaluación para la Acreditación del Profesorado de las universidades canarias

2024

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio de Servicios Múltiples III - 3ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423587 / 80

C/ Málaga, 46 Bajo
35016 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 30 30 82 - 928 57 79 43

https://www3.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 4

1.1 Descripción de la evaluación 4

1.2 Referencias normativas 5

2. RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO 6

3. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS 7

3.1 Análisis de los resultados 7

3.2 Análisis del proceso de garantía de calidad 11

3.3 Valoración de las personas solicitantes 12

4. PROPUESTAS DE MEJORA Y ACCIONES A IMPLEMENTAR 19

5. INFOGRAFÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 2024 20

6. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO 22

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen del personal docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las Universidades Canarias, en sus artículos 3.2, 4.2 y 5.1 dispone que la contratación del profesorado en dichos preceptos exige la evaluación positiva por parte de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE).

La presentación de solicitudes de acreditación del profesorado se mantiene abierta durante todo el año y se realizaron cinco sesiones de evaluación: en enero, febrero, abril, septiembre y octubre.

A lo largo de 2024, la Agencia ha continuado con los procedimientos establecidos, realizando evaluaciones *online* y habilitando un espacio específico en página web para informar a los agentes implicados y a la sociedad en general.

La acreditación del profesorado en la ACCUEE forma parte del Proceso Clave 02 y del procedimiento POC.PC02.01 del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

1.1 Descripción de la evaluación

En 2024 se presentaron un total de 168 solicitudes para la acreditación de profesorado en la figura contractual que se indican en el cuadro 1:

PCD 1	Profesora o Profesor Contratado Doctor Tipo 1 – PCD1

Cuadro 1. Figura contractual

La metodología utilizada por ACCUEE para el desarrollo del proceso de evaluación consta de las siguientes fases:

1. **Presentación de solicitudes**. Las personas interesadas pueden presentar la solicitud a lo largo del todo el año. La ACCUEE dispone de un apartado específico en su página web para la difusión de información relacionada con este proceso.

2. **Evaluación**. A lo largo del año la ACCUEE convoca entre tres y cuatro sesiones de la comisión técnica de evaluación formada por personas expertas e independientes, de fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias, y por las cinco ramas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura). Dicha comisión se constituye de acuerdo con el Procedimiento de "Selección y Constitución de los comités evaluadores" y fue nombrada por la Dirección de la Agencia.
3. **Resolución**. Para obtener una evaluación positiva y la baremación del expediente se debe alcanzar una puntuación global igual o superior a 50 puntos y superar los valores mínimos establecidos en alguno de los apartados según la figura contractual solicitada. El organismo encargado de resolver la solicitud de evaluación es la ACCUEE, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición o de impugnación directa ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable, sin perjuicio del régimen de reclamaciones que la normativa reguladora de los diferentes procedimientos puede establecer.
4. **Análisis de datos y aportaciones de los agentes implicados**. Se analizan los datos de las evaluaciones y las aportaciones de los grupos de interés a través del programa ACCUEE ESCUCHA.

En 2024 se convocaron cinco sesiones de evaluación, las cinco se realizaron en modalidad virtual para la valoración de las solicitudes presentadas, en enero, febrero, abril, septiembre y octubre.

1.2 Referencias normativas

En el cuadro 2 mostramos las referencias normativas tanto estatales como autonómicas relacionadas con este proceso.

Normativa estatal	Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
Normativa autonómica	Orden de 6 de agosto de 2004 (BOC n.º 163, de 24 de agosto de 2004) Resolución de 27 de julio de 2004 (BOC n.º 162 de 23 de agosto de 2004) Decreto 140/2002, de 7 de octubre (BOC n.º 139, de 18 de octubre de 2002)
Protocolo de evaluación	Protocolo para la evaluación de solicitudes de acreditación de profesorado

Cuadro 2. Referencias normativas

2. RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico de la ACCUEE para el período 2022-2024 describe los objetivos de la organización y la forma en la que se pretende alcanzarlos. Se establecen ejes estratégicos que se concretan en objetivos estratégicos y objetivos operativos, a partir de los cuales se establecen las acciones a realizar.

A continuación, se concretan los ejes y objetivos relacionados con el procedimiento de profesorado, incluyendo los "Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior[1] (ESG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible[2] (ODS).

[1] ESG Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el espacio europeo para la educación superior.
[2] ODS: Objetivos de desarrollo sostenible

Tabla 1. Alineamiento del Plan Estratégico, ESG y ODS

EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ESG	ODS
2	2.1 2.3	2.1.1, 2.1.4, 2.3.1	2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 3.4	4 11 17
3	3.1	3.1.1, 3.1.3		
4	4.1, 4.2	4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2		
6	6.2	6.2.1, 6.2.2		

3. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

En 2024 se presentaron un total de 168 solicitudes de acreditación del profesorado, evaluados en cinco sesiones, realizadas en enero, febrero, abril, septiembre y octubre.

De las solicitudes evaluadas, el 57,14% fueron favorables y el 42,86% no favorables.

3.1 Análisis de los resultados

A continuación, se presentan y analizan los resultados de evaluación. Los resultados se presentan a través de ocho graficas agrupadas en el siguiente recuadro:

Figura 1	Resultado de solicitudes por resultado y convocatoria.
Figura 2	Relación de solicitudes por rama del conocimiento y convocatoria.
Figura 3	Solicitudes por rama de conocimiento y sexo.
Figura 4	Solicitudes por figura contractual y sexo.

Cuadro 3. Criterios seguidos para la elaboración de las gráficas

Informes de metaevaluación 2024
Proceso de acreditación del profesorado

Gráfica 1: Solicitudes por resultado

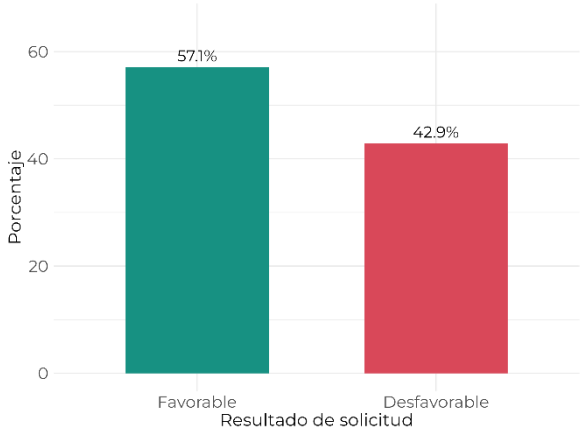

Gráfica 2: Solicitudes por convocatoria

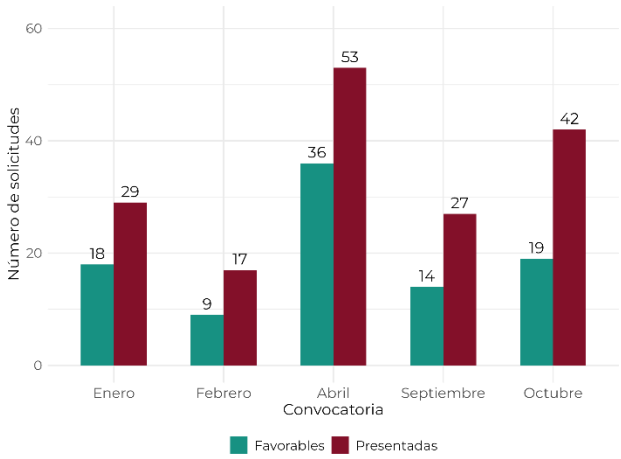

Cuadro 4. Relación de solicitudes resultado y convocatoria

De las solicitudes presentadas, el 57,1% fueron valoradas como favorables y, por lo tanto, los méritos presentados superaron los valores establecidos para obtener la acreditación.

Informes de metaevaluación 2024
Proceso de acreditación del profesorado

Gráfica 3: Solicitudes por rama de conocimiento

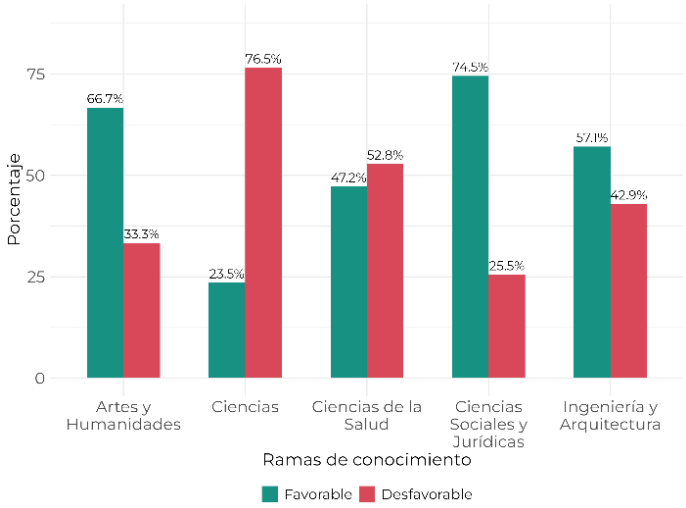

Gráfica 4: Solicitudes por convocatoria

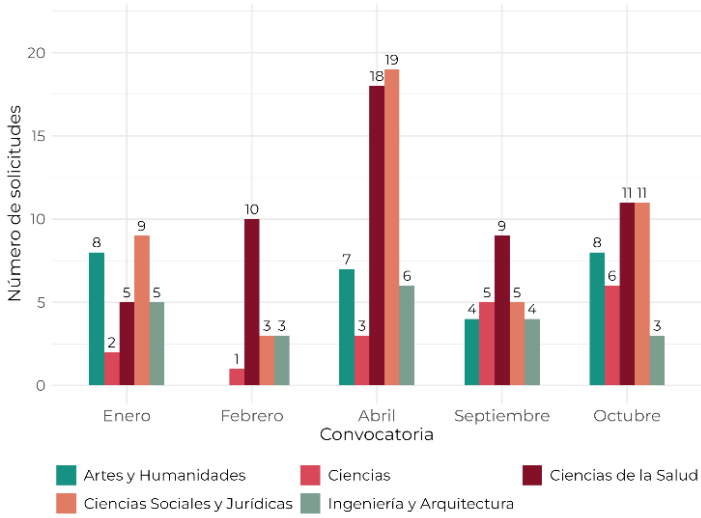

Cuadro 5. Relación de solicitudes por resultado y convocatoria

Por otra parte, de las solicitudes presentadas por rama, las favorables presentan el 47,2% de la Rama de Ciencias de la Salud, 74,5% de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, 66,7% de la Rama de Artes y Humanidades, 57,1% de la Rama de Ingeniería y Arquitectura y 23,5% de la Rama de Ciencias.

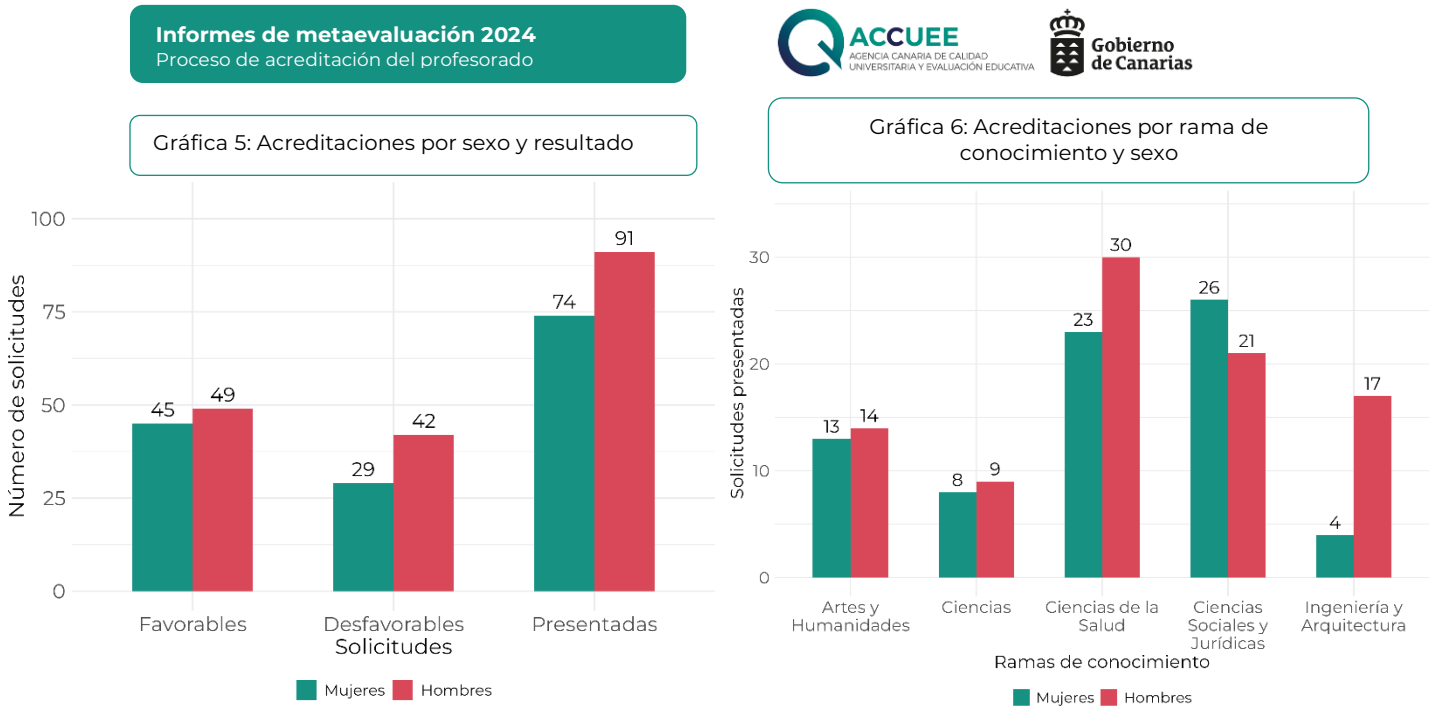

Cuadro 6. Relación de solicitudes por sexo

74 solicitudes han sido presentadas por mujeres, de las cuales 45 (el 60,8%) han resultado favorables. Por otro lado, 91 de las solicitudes han sido de hombres y 49 (un 53,8%) han sido favorables.

Informes de metaevaluación 2024
Proceso de acreditación del profesorado

ACCUEE AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA — Gobierno de Canarias

Gráfica 7: Acreditaciones de mujeres por rama

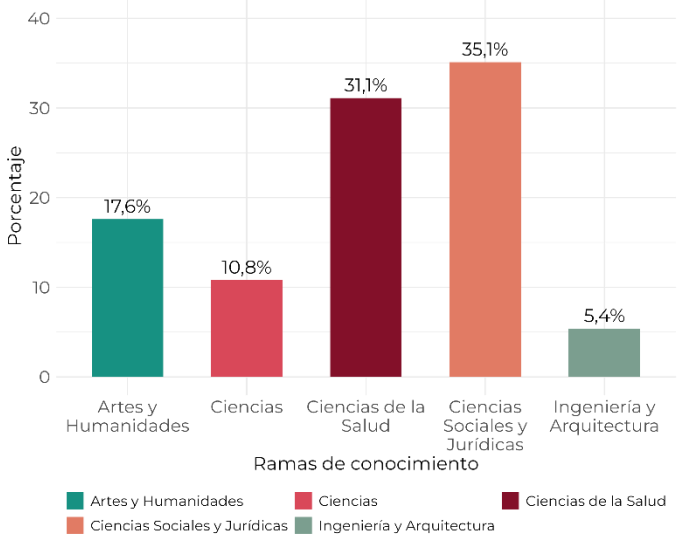

Gráfica 8: Acreditaciones de mujeres por rama de conocimiento y resultado

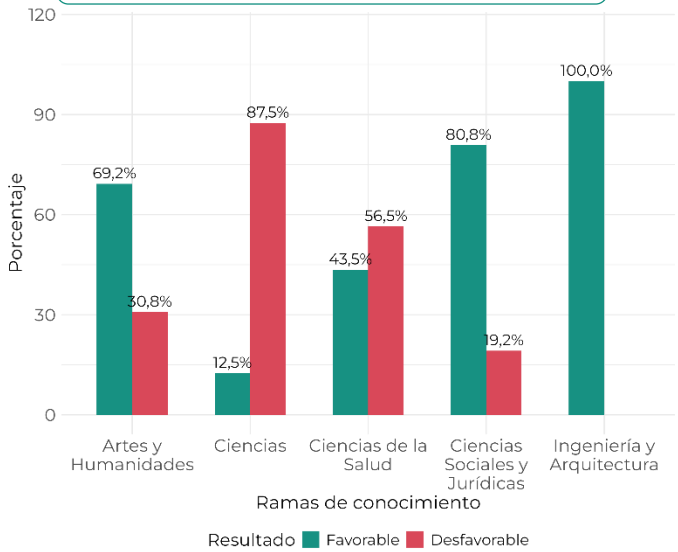

Cuadro 7. Relación de solicitudes de mujeres rama del conocimiento

Las solicitudes presentadas por mujeres han sido: el 35,1% de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, el 31,1% de la Rama de Ciencias de la Salud, el 17,6% de la Rama de Artes y Humanidades, el 10,8% de la Rama de Ciencias y el 5,4% de la Rama de Ingeniería y Arquitectura.

Informes de metaevaluación 2024
Proceso de acreditación del profesorado

ACCUEE AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA — Gobierno de Canarias

Gráfica 9: Acreditaciones de mujeres por rama

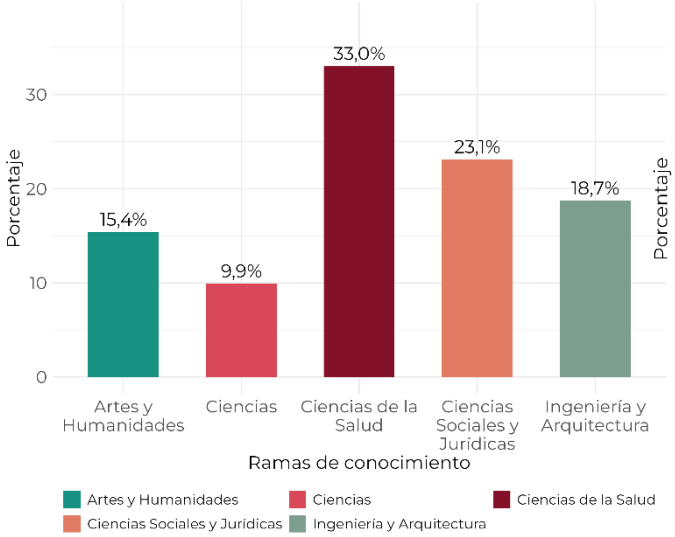

Gráfica 10: Acreditaciones de mujeres por rama de conocimiento y resultado

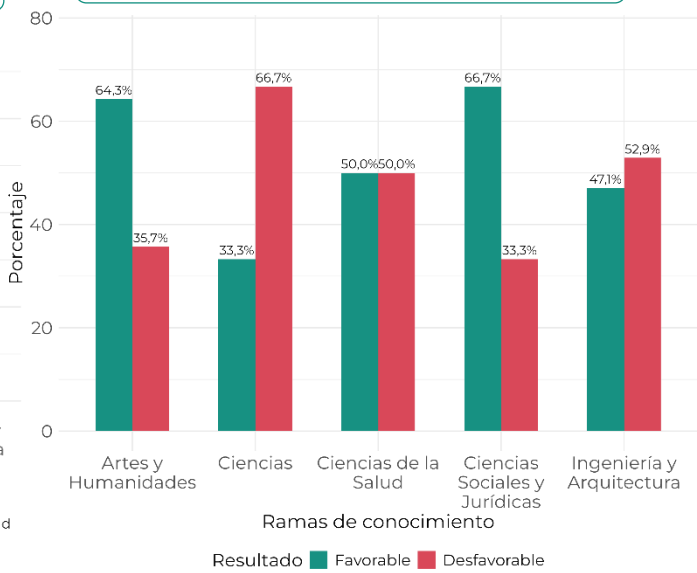

Cuadro 8. Relación de solicitudes por rama del conocimiento y convocatoria

Las solicitudes presentadas por mujeres han sido: el 33,0% de la Rama de Ciencias de la Salud, el 23,1% de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, el 18,7% de la Rama de Ingeniería y Arquitectura, el 15,4% de la Rama de Artes y Humanidades y el 9,9%, de la Rama de Ciencias.

3.2 Análisis del proceso de garantía de calidad

En la Tabla 2 se muestran los cuatro indicadores del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Agencia que están vinculados en este proceso. En esta misma tabla se recogen los valores obtenidos en cada indicador en el año 2024.

Tabla 2. Indicadores del Sistema Interno de Garantía de Calidad

Indicadores	Valor año 2024	Valor recomendado - Valor riesgo
I1: % de solicitudes resueltas en menos de 5 meses desde que se recibe la documentación.	88	85 - 70
I2: % de reclamaciones presentadas sobre el total de resoluciones emitidas.	0,6	5 - 10
I3: % de reclamaciones estimadas sobre el total de solicitudes emitidas.	1,9	10 - 15
I5: % Grado de satisfacción de los usuarios con la agencia.	77	85 – 70
I6: % Grado de satisfacción de los evaluadores en el proceso de acreditación del profesorado.	88	90 - 80

Los indicadores I1, I2, I3 y I6, obtienen valores que son favorables respecto al valor recomendado, mientras que el indicador I5 no alcanza el valor recomendado pero tampoco llega al valor de riesgo.

En lo que respecta a la evolución de los indicadores, en la tabla 3 se muestra la evolución de los valores. En líneas generales, los indicadores obtuvieron valores positivos, mejorando los resultados anteriores.

Tabla 3. Evolución de los indicadores. (Se señalan en verde los indicadores que alcanzan el valor recomendado, en naranja los que se encuentran en la franja entre el valor recomendado y el valor de riesgo y en rojo los inferiores al valor de riesgo).

	Año				
Indicadores	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
I1: % de solicitudes resueltas en menos de 5 meses desde que se recibe la documentación.	100	75	89,4	92	88
I2: % de reclamaciones presentadas sobre el total de resoluciones emitidas.	2,6	2,3	5,6	9,4	0,6
I3: % de reclamaciones estimadas sobre el total de resoluciones emitidas.	1,6	0,5	3	5	1,9
I5: % Grado de satisfacción de los usuarios con la Agencia.	79	81,1	76	80,4	77
I6: % Grado de satisfacción de los evaluadores en el proceso de acreditación.	89	100	93	96	88

3.3 Valoración de las personas solicitantes

La Agencia envió su cuestionario de satisfacción, expectativas y necesidades a las personas que han participado en todas las convocatorias de 2024.

Dicho cuestionario consta de tres secciones:

Sección 1: Grado de Satisfacción con aspectos referentes a la evaluación. Se valora sobre una escala con las siguientes opciones no consta, no sabe, nada de acuerdo, poco de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo.

Sección 2: Nivel de importancia de las necesidades de las personas participantes. Se valora sobre una escala del 1 al 10, siendo 1 “nada importante” y 10 “muy importante”.

Sección 3: Nivel de importancia de las expectativas de las personas participantes. Se valora sobre una escala del 1 al 10, siendo 1 “nada importante” y 10 “muy importante”.

Además de las valoraciones cuantitativas, el cuestionario permite añadir valoraciones cualitativas complementarias en caso necesario.

Este cuestionario, forma parte del programa *ACCUEE ESCUCHA* con el que la Agencia facilita y fomenta que los agentes implicados participen de forma activa en su actualización y mejora continua, siguiendo las recomendaciones de los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

La valoración global del proceso en 2024 obtuvo una puntuación media de 7,7 sobre 10. En los cuadros 8, 9 y 10 se detallan las valoraciones obtenidas en los tres bloques, así como el análisis de las puntuaciones obtenidas.

VALORACIÓN GENERAL
Proceso de acreditación del profesorado

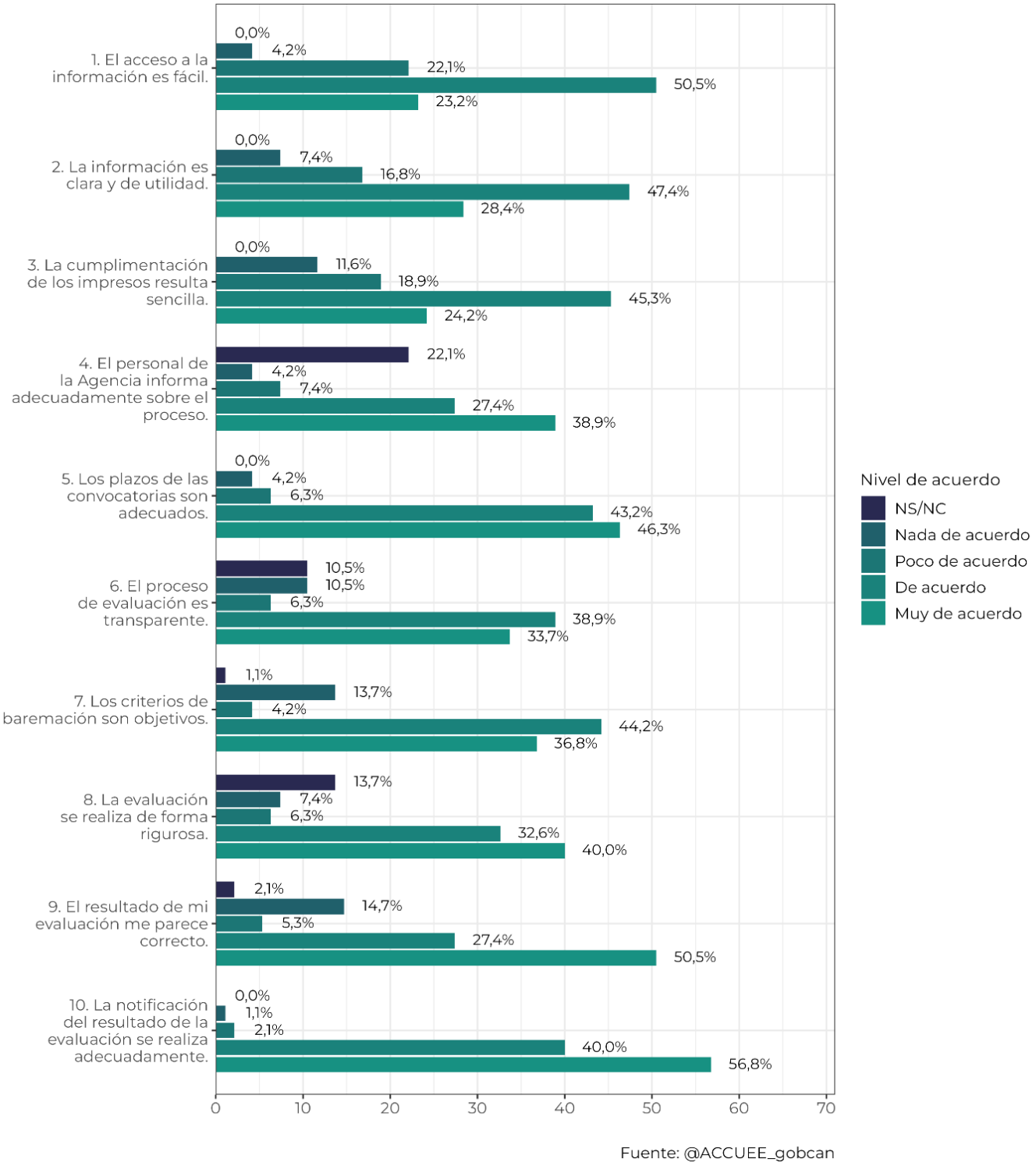

Fuente: @ACCUEE_gobcan

Cuadro 9. Valoración externa

NECESIDADES
Proceso de acreditación del profesorado

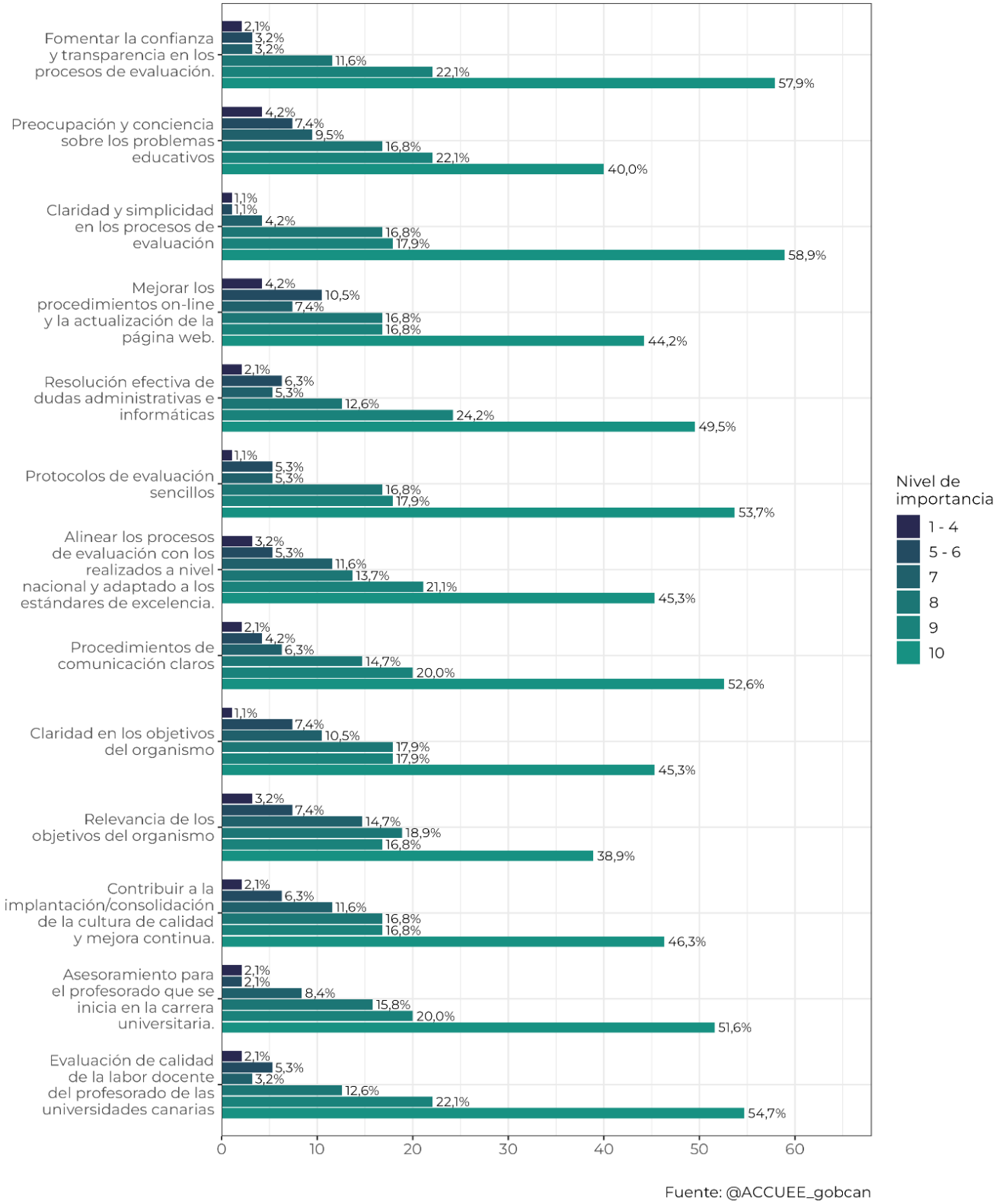

Fuente: @ACCUEE_gobcan

Cuadro 10. Necesidades de las personas evaluadas

EXPECTATIVAS
Proceso de acreditación del profesorado

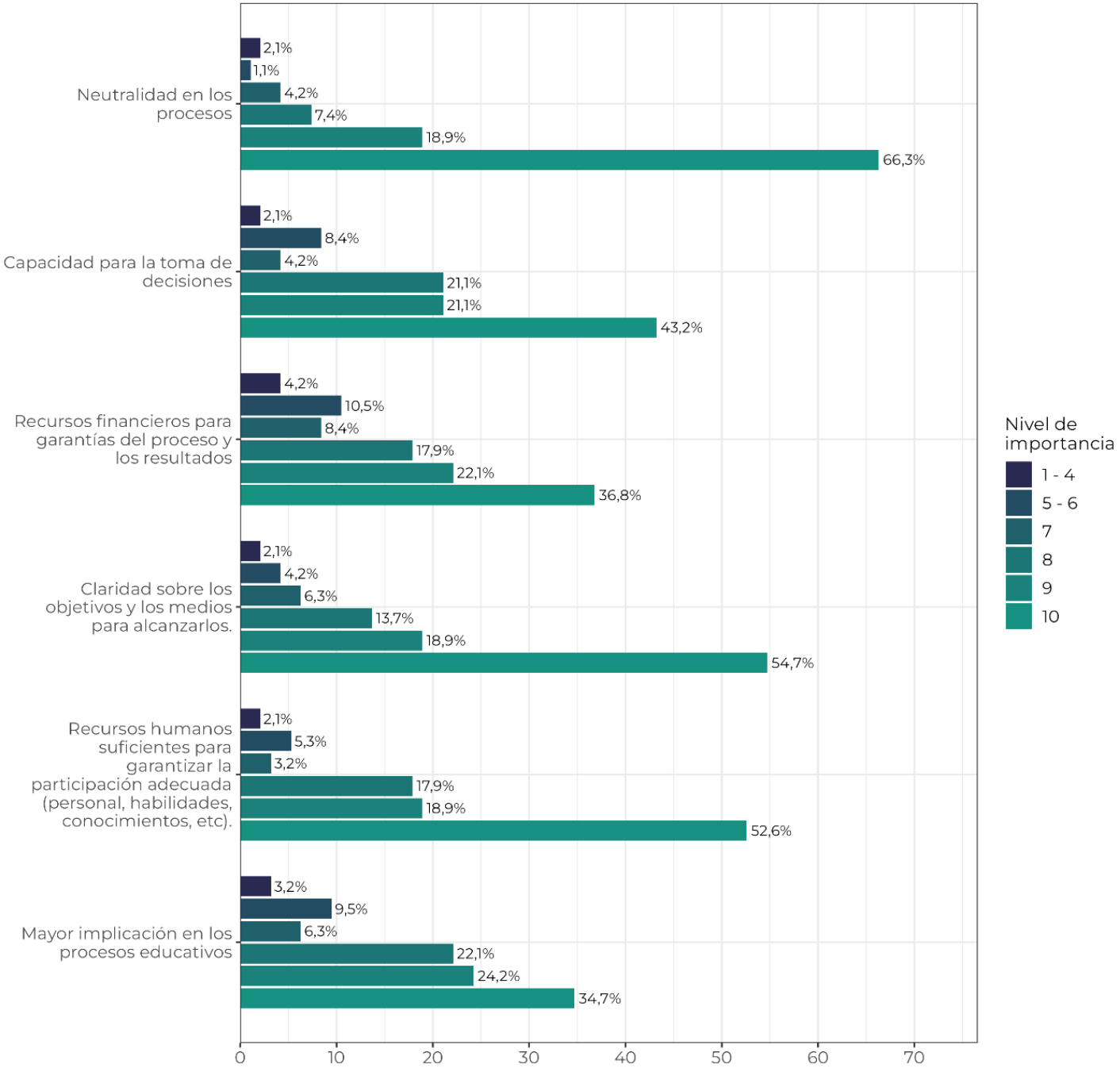

Fuente: @ACCUEE_gobcan

Cuadro 11. Expectativas de las personas evaluadas

En los datos recogidos también encontramos información sobre cuáles son las necesidades y expectativas de mayor relevancia (tabla 4).

Tabla 4. Necesidades y expectativas de mayor relevancia

CÓD	Necesidades y expectativas de mayor relevancia	Puntuación Media
N1	Fomentar la confianza y transparencia en los procesos de evaluación.	9,1
N2	Preocupación y conciencia sobre los problemas educativos.	8,5
N3	Claridad y simplicidad en los procesos de evaluación.	9,2
N4	Mejorar los procedimientos on-line	8,4
N5	Resolución efectiva de dudas administrativas e informáticas	8,9
N6	Protocolos de evaluación sencillos.	9,0
N7	Alinear los procesos de evaluación con los realizados a nivel nacional y adaptado a los estándares de excelencia.	8,7
N8	Procedimientos de comunicación claros.	9,0
N9	Claridad en los objetivos del organismo.	8,7
N10	Relevancia de los objetivos del organismo.	8,4
N11	Contribuir a la implantación/consolidación de la cultura de calidad y mejora continua.	8,7
N12	Asesoramiento para el profesorado que se inicia en la carrera universitaria.	8,9
N13	Evaluación de calidad de la labor docente del profesorado de las universidades canarias.	9,0
E1	Neutralidad en los procesos.	9,3
E2	Capacidad para la toma de decisiones.	8,7
E3	Recursos financieros para garantías del proceso y los resultados.	8,4
E4	Claridad en los objetivos y los medios para alcanzarlos.	9,0
E5	Recursos humanos suficientes para garantizar la participación adecuada (personal, habilidades, conocimiento, etc.).	9,0
E6	Mayor implicación en los procesos educativos.	8,4

Los ítems mejor valorados en el procedimiento son: Fomentar la confianza y transparencia en los procesos de evaluación, claridad y simplicidad en los procesos de evaluación, protocolos de evaluación sencillos y, evaluación de calidad de la labor docente del profesorado de las universidades canarias

En la siguiente tabla se presentan los ítems para la mejora continua.

Tabla 5. Ítems para la mejora continua

CÓD	Ítems para la mejora continua	% De acuerdo – Muy de acuerdo
I10	La notificación del resultado de la evaluación se realiza adecuadamente.	9,7
I5	Los plazos de la convocatoria son adecuados.	8,9
I9	El resultado de mi evaluación me parece correcto.	7,8
I2	La información es clara y de utilidad.	7,6
I1	El acceso a la información es fácil.	7,4
I6	El proceso de evaluación es transparente.	7,3
I8	La evaluación se realiza de forma rigurosa.	7,3
I3	El cumplimiento de los impresos resulta sencillo.	6,9
I4	El personal de la Agencia informa adecuadamente sobre el proceso.	6,6
I7	Los criterios de baremación son objetivos.	5,1

Además de evaluar los ítems anteriores, el cuestionario permite sugerencias o comentarios abiertos. Las respuestas así registradas fueron categorizadas y ordenadas de mayor a menor frecuencia según los resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos se han presentado de mayor a menor.

4. PROPUESTAS DE MEJORA Y ACCIONES A IMPLEMENTAR

PROGRESO
– Se valora satisfactoriamente el cambio y uso de la aplicación informática en el procedimiento. – Ofertar a las Universidades procesos de formación para su PDI.
ACCIONES A IMPLEMENTAR
- Continuar con la mejora de la accesibilidad de la información a los agentes implicados y la sociedad en general a través de la página web. - Revisar y actualizar los criterios de baremación. Se ha abierto una reflexión e iniciado contactos con agentes implicados, así como encargado una propuesta externa. - Elaborar y publicar materiales digitales que sirvan de apoyo al profesorado en el proceso (tutoriales de ayuda, FAQ´s). - Revisar y, si procede, mejorar las vías de comunicación con el personal de la Agencia. - Facilitar el acceso y comprensión de la información en la puntuación obtenida de los méritos presentados.

5. INFOGRAFÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 2024

A continuación, se presenta, a modo de resumen, los principales resultados de este proceso.

ACCUEE
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD
UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Gobierno de Canarias

TEACHING STAFF ASSESSMENT 2024

168 APPLICATIONS

FAVOURABLES	NO FAVOURABLES
57,14%	42,86%

Methodology

1. Application and presentation of merits
2. Assessment
3. Meta-evaluation

APPLICANTS

FEMALES	MALES
44,64%	55,36%

CONTRACT FIGURE

CONTRACTED DOCTORAL LECTURER

100%

ASSESSMENT OF APPLICANTS

7,7

6. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO

El objetivo principal de la difusión es dar a conocer los resultados del procedimiento de evaluación para la acreditación del profesorado tanto a nivel interno como externo.

A nivel intermedio, todos los informes estarán publicados en la intranet de la ACCUEE, para la consulta y tratamiento de cara a estudios prospectivos por parte de la Agencia.

A nivel externo, los informes estarán accesibles para los agentes implicados y la sociedad en general a través de la página web de ACCUEE en el apartado de informes de metaevaluación.

Además, para la Agencia, en aras de la mejora continua, es fundamental recibir una retroalimentación de sus procesos e informes por lo que dispone de un procedimiento de sugerencias abierto a cualquier persona que quiera realizar aportaciones de interés: Sugerencias.